



Instituto Federal de Telecomunicaciones. Insurgente Sur No. 1143, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720.

Asunto: Comentarios relativos a la Consulta Pública respecto al Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica las Regla de Portabilidad Numérica, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2014.

PAULINA VALLEJO LARRACILLA, en mi carácter de representante legal de MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S.A.B. DE C.V. personalidad que acredito mediante la escritura pública que agrego como Anexo Uno, autorizando para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos a los Licenciados Eli Manuel Ramirez Villaseñor y Mariana Leticia Moctezuma Bremont, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en Guillermo González Camarena número 2000, Santa Fe Centro Ciudad, en esta ciudad de México, Distrito Federal, C.P. 01376, teléfono 4770-1751, por medio del presente escrito me permito manifestar lo siguiente:

Conforme a la Consulta Pública de referencia, adjunto al presente como **Anexo Dos**, el "Formato a Requisitar por los Interesados" solicitado por ese Instituto, en el cual se realizan en nombre y representación de mi mandante, comentarios y opiniones en los términos solicitados respecto a dicho anteproyecto.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito:

PRIMERO. Tenerme por presentado en los términos del presente escrito, con la personalidad con que me ostento en nombre y representación de MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S.A.B. DE C.V.

SEGUNDO. De estimarlo procedente, realizar los cambios y adiciones sugeridos por mi representada, ello a afecto de tener mayor seguridad jurídica para los concesionarios de telecomunicaciones.

Atentamente

PAULINA VALLEJO LARRACILLA

MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S.A.B. DE C.V.

